

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

ASUNTO Solicitud Patente de Modelo de utilidad: **Radicado NC20170005909**
Solicitantes: **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**
Oficio: **11254**
Referencia: **Respuesta al examen de forma**

Yo, **DEIMMY DIALYDE POVEDA ORTIZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 63 No. 64 – 03 Apto 4D de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, obrando en calidad de apoderada de la parte solicitante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito allegar a su honorable despacho la respuesta al requerimiento de la referencia, dentro de los términos establecidos de conformidad con los siguientes puntos:

1. AL PUNTO 1 DEL REQUERIMIENTO: “Reivindicaciones”

Considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 el cual reza: *“El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Del mismo modo, se podrá pedir la corrección de cualquier error material.”*, y acatando la observación planteada en el oficio No 11254, en la cual el examinador establece en su concepto técnico que: *“Con respecto al preámbulo del capítulo reivindicatorio, no es claro debido a que en cada reivindicación mencionan una pieza diferente de la invención haciendo pensar que se trata de diferentes invenciones”*, me permito adjuntar a este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de diez (10) reivindicaciones, en el cual se realizó la siguiente modificación:

- Se modificó la reivindicación independiente 1 con el fin de incluir la relación entre los elementos que conforman parte del aparato que se define.
- Se modificaron las reivindicaciones dependientes dos (2) a diez (10) con el fin de cumplir con el requisito de claridad.

Con relación a la modificación anteriormente mencionada, el solicitante manifiesta que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realizó con el fin de superar las objeciones de claridad, planteadas por el examinador en el oficio del examen de forma para el cual se está presentando respuesta.

De otro lado se advierte que el examinador establece en su concepto técnico que: *“El solicitante no utiliza la estructura correcta en las reivindicaciones, dado que en las reivindicaciones 1 a 6 mencionan el invento como un listado de partes que no tienen relación entre sí. Cada reivindicación debe presentarse de acuerdo con la estructura: “Preámbulo - enlace gramatical - parte característica”. El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical “caracterizado por”.*”, sobre este punto y con relación al requisito de claridad de la reivindicaciones el cual se define en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la siguiente manera: *“Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple.”*, el solicitante

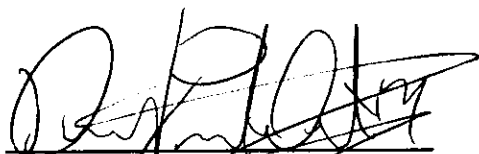
manifiesta que en el nuevo capítulo reivindicatorio que se anexa al presente oficio, las reivindicaciones cumple con el requisito de claridad expuesto por la norma anteriormente cita, cabe resaltar que la reivindicación uno (1) es una reivindicación independiente y las reivindicaciones dos (2) a diez (10) son reivindicaciones dependientes, así mismo se resalta que todas las reivindicaciones propuestas cuentan con la adecuada estructura mencionada por el examinador, dado que las reivindicaciones uno (1) a diez (10) cuentan con el preámbulo (en donde se indica el objeto de invención), la parte caracterizadora (en donde se indican las características nuevas que aporta la invención) y estas dos partes están separadas por el enlace gramatical (caracterizado por).

Respecto a la observación del examinador en su concepto técnico donde resalta: "*Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.*" el solicitante manifiesta que en el nuevo capítulo reivindicatorio que se anexa al presente oficio, las reivindicaciones cumplen con el requisito mencionado ya que las reivindicaciones se enumeran consecutivamente en números arábigos del uno (1) al diez (10).

Finalmente me permito establecer que gracias a las modificaciones realizadas, la presente solicitud cumple a cabalidad con el requisito de claridad respecto al aparato expuesto en las nuevas reivindicaciones uno (1) a diez (10).

Por lo tanto muy respetuosamente solicito a su honorable despacho proceder con el trámite de la solicitud y reconsiderar las objeciones planteadas.

Del Señor Superintendente,



DEIMMY DIALYDE POVEDA ORTIZ

C.C. 1053384497 de Chiquinquirá

T.P. 234093 C.S.J.

Cel: 3013046596

deimmy.poveda@gmail.com

Unidaddepropiedadintelectual@cuc.edu.co

REIVINDICACIONES

1. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio caracterizado porque comprende una unidad alimentadora (1), una unidad de ruptura (2), una unidad selectora (3), una unidad contenedora (4) y un bastidor (5).

2. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad alimentadora (1) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

- Un punto de pivote (6)
- Una zona de ruptura (8)
- Una base de ruptura (9)
- Una rejilla de particulado (10)
- Una cuchilla separadora (11)

3. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad de ruptura (2) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

- Dos palancas de accionamiento (12)
- Una Manija de Accionamiento (16)
- Dos Brazos del Martillo (14)
- Una lámina deslizante (13)
- Un Martillo Basculante (15)

4. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad selectora (3) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

- Una tolva (17)
- Un Conducto Articulado (18)
- Un selector Externo (19)
- Un selector Interno (20)
- Un conducto para cuellos de envases (21)
- Un conducto para tapas (22)
- Un conducto para desperdicios varios (22)

5. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad contenedora (4) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

- Una estructura rodante (23)
- Tres contenedores (24)
- Un contendor auxiliar (25)

6. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende un bastidor (5) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque comprende:

- Estructura (26)
- Cubierta Frontal (27)
- Ranura de desechos (28)
- El acceso de la Unidad Contenedora (29)

- Ranura para la palanca selectora de color (30)
- ventanilla de alimentación (31)
- Dos cubiertas Laterales (32)
- Ranura para el accionamiento (33)
- Una cubierta Trasera (34)
- Una cubierta Superior (35)

7. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad alimentadora (1) de acuerdo a la reivindicación (2) caracterizada por que comprende una rejilla de particulado (10) con barras angulares invertidas en dirección al envase que se conectan a la base de ruptura (9).

8. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad de ruptura (2) de acuerdo a la reivindicación (3) caracterizada por que comprende un martillo basculante (15) que se sitúa en un ángulo de 110° sobre la horizontal y se mantiene por su propio peso, pivota en el extremo superior y se conecta en el extremo inferior a las barras angulares (13).

9. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio, que comprende una unidad de ruptura (2) de acuerdo a la reivindicación (3) caracterizada por que comprende dos palancas de accionamiento (12) que se sincroniza a los brazos del martillo basculante (15) por medio de una lámina deslizante.

10. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el aparato es de accionamiento y funcionamiento manual.